

Guayaquil, 26 de agosto de 2014

Señor
Roberto José Hanze Salem
Gerente General
NASANDI S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

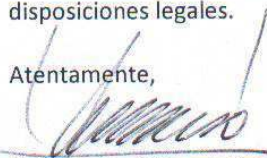
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de 15 de Agosto del 2014, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, del capital social de NASANDI S.A.:

Los cónyuges señores ROBERTO JOSÉ HANZE SALEM, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090112610-2 y VIOLETA JANET ANTÓN BUCARAM DE HANZE, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090272965-6, han cedido y transferido, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, CUATRO MIL CUATROCIENTAS DIEZ (4,410) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía NASANDI S.A., a favor del FIDEICOMISO ESPARTACO, de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992872187001.

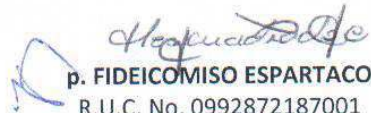
Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO ESPARTACO, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que los cónyuges señores ROBERTO JOSÉ HANZE SALEM y VIOLETA JANET ANTÓN BUCARAM DE HANZE tengan o pudieren llegar a tener contra la compañía NASANDI S.A., por su calidad de propietaria de las CUATRO MIL CUATROCIENTAS DIEZ (4,410) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,


Roberto José Hanze Salem
(Cedente)
C.C. No. 090112610-2


Violeta Janet Antón Bucaram de Hanze
(Cedente)
C.C. No. 090272965-6


p. FIDEICOMISO ESPARTACO
R.U.C. No. 0992872187001
(Cesionario)
Alejandro Augusto Cuadrado Cárdenas
Gerente MMG TRUST ECUADOR S.A.
C.C. No. 091352085-4